



Ayuntamiento  
de Lalueza

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LALUEZA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE  
DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lalueza, a las diecinueve horas y diez minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaria.

**ASISTENTES**

<b>Alcalde-Presidente:</b>	D. SANTIAGO ARMANDO SANJUÁN FRANCO
<b>Concejales:</b>	D. CRISTIAN BAGÜÉS TRALLERO D. OSCAR GAVÍN ORTAS D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE D <sup>a</sup> . MARGARITA PÉRIZ PERALTA D. DANIEL PÉRIZ VIZCARRA D <sup>a</sup> . MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ESTALLO
<b>Secretaria:</b>	D <sup>a</sup> . ISABEL JAIME BARRIERAS

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes,

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, distribuida junto con la convocatoria de esta Sesión.

No formulándose ninguna observación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7), mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020.



Ayuntamiento  
de Lalueza

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, distribuida junto con la convocatoria de esta Sesión.

No formulándose ninguna observación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7), mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2020.

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentadas las certificaciones por D<sup>a</sup>. Isabel Jaime Barrieras, Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza, referente a los acuerdos que han implicado alteraciones en el patrimonio municipal de este Ayuntamiento.

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de enero de 2021, referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7) y por tanto, mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, en los términos que se resumen a continuación.

**ALTAS ENTRE EL 01-01-2020 Y 31-12-2020**

Epígrafe	Nombre	Fecha	Título	Valor(€)
5.- Vehículos	5/000000003 .- OPEL VECTRA-B-CC xxxxxxxxxxxxxxxx	05/08/2020	Adquisición a título gratuito	340,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000461 .- LUCES LED ALUMBRADO PUBLICO DE LALUEZA Y SAN LORENZO DEL FLUMEN	18/02/2020	Adquisición a título oneroso	4.192,65
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000462 .- LAVAVAJILLAS BALAY A+ 5P BLANCO	04/03/2020	Adquisición a título oneroso	329,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000463 .- DESTRUCTORA HSM 5H.18L	27/04/2020	Adquisición a título oneroso	98,89

**Ayuntamiento de Lalueza**



Ayuntamiento  
de Lalueza

7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000464 .- TALADRO 4 AGUJEROS 20H NEGRO RAPID FASHION	27/04/2020	Adquisición a título oneroso	32,96
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000465 .- TABLET INNJOO 10" F102	29/05/2020	Adquisición a título oneroso	130,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000466 .- TALADRO MTB COMBO SET 2.4.4 18V SB + RADIAL + COMPONENTES	15/06/2020	Adquisición a título oneroso	477,08
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000467 .- SOPLADOR BG-66D	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	299,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000468 .- MOTOBOMBA KOSTHIN 1,5" Y ACCESORIOS	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	381,90
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000469 .- MOTOSIERRA MS 291 45 R 3/8" RM	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	661,49
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000470 .- DESBROZADORA KM 131 R Y ACCESORIOS	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	878,44
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000471 .- CORTASETOS HSA 94 R, BATERIA Y CARGADOR	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	1.455,30
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000472 .- MALETIN DE LLAVES DE PASO Y ACCESORIOS	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	151,31
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000473 .- CONJUNTO ARMARIO ROPERO 40 x 52 x 180. 2 UNIDADES	29/06/2020	Adquisición a título oneroso	248,66
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000474 .- CORTACEPED ETESIA HYDRO 100 III	06/07/2020	Adquisición a título oneroso	10.527,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000475 .- SILLA GIR "DOT.PRO" RA MALLA TAPIZADA NEGRO	15/07/2020	Adquisición a título oneroso	354,53
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000476 .- LIMPIAFONDOS DOLPHIN	29/07/2020	Adquisición a título oneroso	11.000,00

**Ayuntamiento de Lalueza**

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090



Ayuntamiento  
de Lalueza

7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000477 .- CONJUNTO ARMARIO ROPERO 40x52x180 INICIAL Y ADICIONAL	12/08/2020	Adquisición a título oneroso	248,66
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000478 .- FS-KM Autocut 26-2,Casco Function Basic DESBROZADORA	11/09/2020	Adquisición a título oneroso	176,01
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000479 .- TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALASY A71 NEGRO	05/11/2020	Adquisición a título oneroso	359,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000480 .- TOLVA DE POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 100 LT/80 GK (ABONADORA)	17/11/2020	Adquisición gestionada para otra entidad	641,30
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000481 .- GENERADOR KX120S3 100KVA 230/400 144A	11/12/2020	Adquisición a título oneroso	16.791,71
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000482 .- SILLAS 286 UNIDADES	11/12/2020	Adquisición a título oneroso	3.311,77
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000483 .- MESAS 46 UNIDADES Y 2 CARROS PARA MESAS	11/12/2020	Adquisición a título oneroso	3.383,98
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000485 .- CONJUNTO GAYATA PARQUE MAYORES.	17/12/2020	Adquisición a título oneroso	2.393,38
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000484 .- PLANCHA TATAMI ANTIDESLIZANTE D=2	23/12/2020	Adquisición a título oneroso	1.000,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000485 .- CONJUNTO GAYATA PARQUE MAYORES.	23/12/2020	Adquisición a título oneroso	1.495,56
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000486 .- MESA 120 x 60 CM	31/12/2020	Adquisición a título oneroso	199,53
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000487 .- MESA V30 DE 180 x 80 CM	31/12/2020	Adquisición a título oneroso	1.067,58

**Ayuntamiento de Lalueza**

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090



Ayuntamiento  
de Lalueza

7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000488 .- 2 MESAS OFICINA	31/12/2020	Adquisición a título oneroso	1.834,85
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000489 .- 2 SILLAS GIRATORIAS NEGRO	31/12/2020	Adquisición a título oneroso	709,06
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000490 .- ESCENARIO DESMONTABLE CON TABLEROS ANTIDESLIZANTES	31/12/2020	Adquisición a título oneroso	11.456,28
<b>TOTAL ALTAS</b>				<b>76.626,88€</b>

**BAJAS ENTRE EL 01-01-2020 Y 31-12-2020**

Epígrafe	Nombre	Fecha	Título	Valor(€)
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000188 .- IMPRESORA HP	22/01/2020	Pérdida o destrucción	27,50
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000435 .- IMPRESORA MULTIFUNCION CANON MODELO C 3320I	09/06/2020	Pérdida o destrucción	6.298,80
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000287 .- MOTOSIERRA	21/07/2020	Pérdida o destrucción	95,30
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000436 .- SOPLADOR NUEVO STIHL BG56	21/07/2020	Pérdida o destrucción	249,01
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000438 .- MARTILLO PICADOR MAKITA HM-1317C	21/07/2020	Pérdida o destrucción	1.016,00
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000452 .- TALADRO MTB COMBO SET 2.4.4 18V SB	21/07/2020	Pérdida o destrucción	476,90
7.- Otros muebles no comprendidos en los anteriores	9/000000464 .- TALADRO	21/07/2020	Pérdida o destrucción	32,96
<b>TOTAL BAJAS</b>				<b>8.196,47€</b>

**Ayuntamiento de Lalueza**



Ayuntamiento  
de Lalueza

### VARIACIONES ENTRE EL 01-01-2020 Y 31-12-2020

Nombre	Fecha	Descripción	Valor(€)
1/000000314 .- CAMINO DE LA SARDERA	17/04/2020	MEJORA DE 35,911 KM VARIOS TRAMOS CAMINOS DE T.M. LALUEZA	26.391,31
1/000000316 .- CAMINO PARIDERA NUEVA	17/04/2020	MEJORA DE 35,911 KM VARIOS TRAMOS CAMINOS DE T.M. LALUEZA	20.131,98
1/000000032 .- PARCELA URBANA 2594001YM3329S0001OY	24/08/2020	PROYECTO DE ZONA VERDE EN SAN LORENZO DEL FLUMEN	1.275,00
1/000000021 .- PARCELA URBANA 2394001YM3329S0001WY	01/10/2020	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	2.087,86
1/000000088 .- CALLE MAYOR SAN LORENZO FLUMEN	02/12/2020	PROYECTO ASFALTADO EN CALIENTE DE C/ MAYOR Y PLAZA S. LORENZO EN SLF	1.740,15
1/000000032 .- PARCELA URBANA 2594001YM3329S0001OY	22/12/2020	DIRECCION DE OBRA ZONA VERDE DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	643,51
1/000000032 .- PARCELA URBANA 2594001YM3329S0001OY	22/12/2020	OP - ZONA AJARDINADA EN SAN LORENZO DEL FLUMEN,	25.740,49
1/000000032 .- PARCELA URBANA 2594001YM3329S0001OY	30/12/2020	DIRECCION DE OBRA ZONA VERDE DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	643,51
1/000000118 .- AVENIDA ZARAGOZA	30/12/2020	INSTALACION FAROLAS EN CRUCE CALLE ORILLENA	4.801,28
1/000000119 .- BARRIO DELICIAS	30/12/2020	INSTALACION FAROLAS EN CALLE DELICIAS	4.346,32
<b>TOTAL VIALES, PARQUES Y JARDINES</b>			<b>87.801,41€</b>
1/000000254 .- CENTRO SOCIO-CULTURAL	25/03/2020	REPARACION SISTEMA CALEFACCION CENTRO SOCIO CULTURAL LALUEZA	8.859,62
1/000000263 .- BASCULA MUNICIPAL DE LALUEZA	29/05/2020	PROYECTO DE BASCULA DE LALUEZA	895,90
1/000000263 .- BASCULA MUNICIPAL DE LALUEZA	10/06/2020	CAMBIO EN LA LOCALIZACION DE LA BASCULA DE	0,00

Ayuntamiento de Lalueza



Ayuntamiento  
de Lalueza

		LALUEZA	
1/000000195 .- PABELLON POLIDEPORTIVO	15/07/2020	COLOCAR PUERTA EN PABELLON DE LALUEZA	4.410,16
1/000000029 .- CAMPO DE FUTBOL DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	28/09/2020	CONEXION ACOMETIDA AGUA POTABLE EN CAMPO DE FUTBOL DE SLF	340,92
1/000000029 .- CAMPO DE FUTBOL DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	28/09/2020	LIMO A SAN LORENZO CAMPO DE FUTBOL	235,73
1/000000029 .- CAMPO DE FUTBOL DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	28/09/2020	SEMILLAS CESPED PARA SAN LORENZO	158,40
1/000000180 .- INSTALACIONES DEPORTIVAS	28/09/2020	SEMILLA CESPED REPOBLADOR, SPARRING PARA CAMPO FUTBOL LALUEZA	952,88
1/000000084 .- LOCAL SOCIAL DE MARCEN	28/10/2020	PROYECTO DE ACONDICIONAMINETO DE COBERTUA DEL SALON SOCIAL DE MARCEN	718,74
1/000000158 .- COLEGIO PUBLICO Y ESCUELA INFANTIL	05/11/2020	PINTURA EXTERIOR DE LAS ESCUELAS DE LALUEZA. DOS MANOS DE ESMALTE SOBRE LOS MARCOS DE LAS VENTANAS	6.500,00
1/000000280 .- ESCUELAS DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	17/11/2020	SUSTITUIR CALDERA ESCUELAS DE SAN LORENZO. DOMUSA JAKA HFD-60	3.598,13
1/000000061 .- ESCUELAS Y PISTA POLIDEPORTIVA DE MARCÉN	09/12/2020	RAMPA DE ACCESO A EDIFICIO DE ANTIGUAS ESCUELAS DE MARCÉN	3.000,00
1/000000251 .- EDIFICIO CL MAYOR, 8	10/12/2020	RAMPA DE ACCESO EN FARMACIA DE LALUEZA	3.498,96
1/000000084 .- LOCAL SOCIAL DE MARCEN	11/12/2020	ACONDICIONAMIENTO COBERTURA LOCAL SOCIAL DE MARCEN	14.719,95
1/000000263 .- BASCULA MUNICIPAL DE LALUEZA	15/12/2020	ACCESO DE POLÍGONO INDUSTRIAL A CL SAN LORENZO EN LALUEZA	5.877,67
1/000000158 .- COLEGIO PUBLICO Y ESCUELA INFANTIL	17/12/2020	BALDOSA CAUCHO CENTRAL Y COLA PARA GUARDERIA	994,14
1/000000027 .- CASA DE LA CULTURA DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	22/12/2020	RESTAURACIÓN DE LA TAPIA DE PIEDRA DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL LOCAL DE MULTIUSOS DEL	5.000,00

**Ayuntamiento de Lalueza**





Ayuntamiento  
de Lalueza

		MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL FLUMEN	
1/000000084 .- LOCAL SOCIAL DE MARCEN	22/12/2020	DIRECCION DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURA DE SALON SOCIAL DE MARCEN	368,00
1/000000263 .- BASCULA MUNICIPAL DE LALUEZA	22/12/2020	DIRECCION DE OBRAS NUEVA BASCULA EN LALUEZA	424,77
1/000000263 .- BASCULA MUNICIPAL DE LALUEZA	22/12/2020	OBRA NUEVA BÁSCULA EN LALUEZA (HUESCA)	16.990,97
1/000000084 .- LOCAL SOCIAL DE MARCEN	30/12/2020	DIRECCION DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURA DE SALON SOCIAL DE MARCEN	368,00
1/000000263 .- BASCULA MUNICIPAL DE LALUEZA	30/12/2020	DIRECCION DE OBRAS NUEVA BASCULA EN LALUEZA	424,77
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>			<b>78.337,71€</b>
<b>TOTAL VARIACIONES</b>			<b>166.139,12€</b>

**SEGUNDO.-** Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN RELATIVA AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE OBRAS Y SERVICIOS, ANUALIDAD 2021 (POS-2021), PUBLICADA EN EL B.O.P.H DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVA A LA OBRA DENOMINADA “NUEVA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN LORENZO DEL FLUMEN”.**

Visto el extracto del Acuerdo del Pleno, de fecha 3 de diciembre de 2020, de la Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca el Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2021 (POS 2021), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 233 de fecha 4 de diciembre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7) y por tanto, mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca la subvención para acometer las obras denominadas “Nueva tubería de abastecimiento de agua en San Lorenzo del Flumen”.

El Sr. Concejil D. Daniel Períz Vizcarra pregunta si el importe de esta actuación, prevista en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 por valor de 85.000€, va a coincidir con el definitivo solicitado. La Sra. Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Margarita Pérez Peralta responde

---

**Ayuntamiento de Lalueza**





Ayuntamiento  
de Lalueza

que el importe solicitado va a ser superior al previsto, concretamente 104.000€, ya que se presupuestó con datos económicos aportados por una empresa, y actualmente, se cuenta con una memoria realizada por un despacho de ingenieros, señalando, así mismo, que al haberse recibido más fondos de la Diputación Provincial, no va a existir distorsión económica.

**QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

Vista la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, concretamente, el apartado dos del artículo 18, donde se regulan los incrementos retributivos de los empleados públicos,

Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lalueza, aprobada en sesión de fecha 10 de diciembre de 2020,

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021, aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de diciembre de 2020, concretamente la Base 26ª, donde se regulan las retribuciones a percibir por los miembros de esta Corporación,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes a la sesión (7/7) y por tanto, mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aumentar en un 0,9% el total de las retribuciones del personal funcionario, personal laboral y cargo electo del Ayuntamiento de Lalueza para el ejercicio 2021, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Acuerdo a la Asesoría Geyca, para que proceda a la confección de las nóminas con el correspondiente incremento retributivo.

**SEXTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, PERIODO MEDIO DE PAGO RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020, REMISIÓN DEL INFORME ANUAL DE MOROSIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS DE LAS EELL (CIR-LOCAL).**

En base a la obligación derivada de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa al Pleno de la remisión de la información relativa al cuarto trimestre del año 2020, así como del informe anual de morosidad y la actualización del CIR-LOCAL.

Conocido el asunto y no formulándose observación alguna, la Corporación Municipal queda enterada de la remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma habilitada al efecto por el propio Ministerio.



Ayuntamiento  
de Lalueza

## **SÉPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que se celebró el día 19 de noviembre de 2020, de la nº 228 de fecha 17 de noviembre de 2020 a la nº 282 de 30 de diciembre de 2020 y de la nº 1 de fecha 11 de enero de 2021 a la nº 23 de fecha 25 de enero de 2021, recibiendo extracto de las mismas todos los Concejales asistentes a la Sesión.

El Sr. Concejel D. Ricardo López Elbaile, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, pregunta sobre los Decretos nº 229/2020 y 21/2021. El Sr. Alcalde señala que la Resolución número 229/2020 es la relativa a la adquisición de una abonadora para el campo de fútbol de Lalueza. En cuanto al Decreto número 21/2021, explica el Sr. Alcalde, que se refiere a la resolución del contrato con Básculas Costa S.L.L por la adjudicación de la obra “Nueva báscula en San Lorenzo del Flumen” y la indemnización correspondiente, que asciende a 88,76€ de intereses de demora a la Diputación Provincial de Huesca, y una indemnización del 3% del valor de la adjudicación al contratista, Básculas Costa S.L.L, por importe de 669,30€.

El Sr. Concejel D. Daniel Pérez Vizcarra, Portavoz del Grupo Municipal Juntos por Lalueza Podemos Equo, pregunta sobre los Decretos siguientes: 274/2020, 276/2020 y 282/2020.

El Sr. Alcalde, señala, en relación con la Resolución número 274/2020, que ésta se refiere a la certificación final de la obra del Plan de Obras y Servicios 2020 “Zona ajardinada en san Lorenzo del Flumen”.

A continuación, el Sr. Alcalde explica el Decreto nº 276/2020 “Renunciar, de oficio, a la subvención de la obra Nueva báscula en San Lorenzo del Flumen”. Se trata de una obra incluida dentro del Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2020, financiada mediante una subvención concedida por la Diputación Provincial de Huesca. Apunta, que al revisar el expediente, por quejas recibidas de varios vecinos de San Lorenzo del Flumen, se observó que el terreno no era propiedad municipal. El Sr. Alcalde, señala, que tras varias conversaciones con la Cooperativa de San Lorenzo del Flumen, nadie puso de manifiesto que el terreno perteneciera a la Cooperativa, y no del Ayuntamiento. Tras solicitar nota simple al Registro de la Propiedad de Sariñena, y a la vista de no poder disponer del terreno para la instalación de la báscula, el equipo de gobierno decidió renunciar a la subvención, ante los problemas surgidos.

Por último, en relación con el Decreto número 282/2020, el Sr. Alcalde, señala que se refiere al pago de la obra “Instalación de farolas en Cruce de Orillena” al contratista xxxxxxxx xxxx. Apunta, que se ha procedido al abono de la instalación de tres farolas, pues la cuarta instalada no funciona.

## **OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde, se exponen los asuntos siguientes;

En primer lugar, informa sobre la finalización de las siguientes obras:

- Zona Ajardinada en San Lorenzo del Flumen.
- Cambio de tejado en el Salón Social de Marcén.
- Rampa de acceso en las antiguas escuelas de Marcén.
- Adquisición de Grupo electrógeno.
- Restauración de la pared de Salón Multiusos en San Lorenzo del Flumen.

---

**Ayuntamiento de Lalueza**



Ayuntamiento  
de Lalueza

- Mejora línea eléctrica en el campo de fútbol de San Lorenzo del Flumen.
- Iluminación varias zonas en Lalueza, “Cruce Orillena y Calle Delicias”.
- Instalación de Báscula municipal Lalueza.

En segundo lugar, informa de las obras que van a solicitarse con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios, 2021:

- Sustitución tubería de abastecimiento de agua potable en San Lorenzo del Flumen.
- Adquisición de furgoneta para servicios generales.
- Sustitución de acometidas en Calle Alta de Lalueza.

Por último, informa acerca de la situación en la que se encuentra la obra “Mejora de varios tramos de caminos municipales” adjudicada a la empresa Hormigones Grañén, señalando que la citada empresa tiene que volver a reparar los caminos por el mal estado en el que, algunos, han quedado.

El Sr. Concejil D. Daniel Pérez Vizcarra, pregunta acerca de la penalización por el incumplimiento del plazo del contrato, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se pondrá la penalización correspondiente, y que, tal circunstancia, se puso en conocimiento de la empresa.

#### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Concejil D. Daniel Pérez Vizcarra pregunta sobre varios asuntos;

En primer lugar el estado en el que se encuentran las peticiones que se realizaron de mejora en las escuelas de San Lorenzo del Flumen. La Sra. Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Peralta, señala que el Departamento de Educación aún no ha contestado, comprometiéndose a llamar por teléfono para preguntar el estado del expediente. El Sr. Alcalde D. Armando Sanjuán Franco, manifiesta que tuvo una reunión con el AMPA del colegio de San Lorenzo del Flumen.

En segundo lugar, manifiesta el mal estado en el que se encuentra el puente viejo de Lalueza, señalando que recientemente se ha caído un arco. Pregunta qué pretende hacer el equipo de gobierno ante esta situación. La Sra. Teniente de Alcalde se comprometa a mantener una reunión en el Director General de Patrimonio, con el fin de encontrar una solución para este asunto. El Sr. Concejil D. Óscar Gavín Ortas apunta que con el Departamento de Patrimonio se ha tratado tanto el tema del puente viejo, como el tema de las Cías.

Por último, en relación con el tema de la báscula municipal de San Lorenzo del Flumen, el Portavoz del Grupo Municipal Juntos por Lalueza Podemos Equo, D. Daniel Pérez Vizcarra, manifiesta que encargar la ejecución de una obra en terreno ajeno, no es un error técnico, sino político. El Sr. Alcalde señala que se trata de un error suyo, asumiendo la responsabilidad del mismo. El Sr. Pérez alega también a un error democrático, por no contestar a un escrito que enviaron varios vecinos del municipio en el mes de junio, señalando, que el Sr. Alcalde, les contestó en el mes de noviembre, una vez que los vecinos se habían movilizado, y que, en dicha respuesta, se trasladaba que la ubicación de la báscula era la más adecuada además de cumplir con todos los requisitos técnicos para instalarla en ese lugar. Continúa el Sr. Concejil apuntando que, tras esa respuesta, los vecinos de San Lorenzo del Flumen recogen 99 firmas, y pregunta, si se les ha contestado al último escrito presentado.



Ayuntamiento  
de Lalueza

Tras la intervención del Sr. Concejal D. Daniel Périz, el Sr. Alcalde contesta que considera que él tiene democracia. Dice que mantuvo tres reuniones con el promotor de los escritos, xxxxxxxx xxxxxxxx, y que le dijo que le propusiera una ubicación más adecuada, sin embargo los escritos basaban sus quejas en temas de malestar por ruidos u olores, sin proponer alternativa a la ubicación inicial planteada. Señala, además, que en varias ocasiones con el Técnico municipal se realizaron visitas a posibles emplazamientos alternativos, pero ninguna opción se consideró mejor que la prevista. Tras estas visitas, solicitó informe al Técnico. Meses más tarde, xxxxxxxx xxxxxxxx llamó al Sr. Alcalde para preguntar el estado en el que se encontraba la petición que habían registrado, y, el Sr. Alcalde, pensando que se había enviado por el Técnico el informe correspondiente, llamó al mismo para que remitiera el informe al vecino. Posteriormente, ante nueva queja, se solicita nota al registro de la propiedad, observándose que la titularidad del terreno no era municipal, y se decide no iniciar la obra y devolver la subvención recibida para tal fin.

Finalmente, el Sr. Concejal D. Óscar Gavín Ortas, manifiesta su deseo de agradecer a la Comarca de los Monegros la gestión realizada de la nevada, a Diputación Provincial de Huesca, Delegación del Gobierno, Protección civil y a todos los vecinos que ayudaron a limpiar los pueblos.

Expone literalmente: *“sabedores de las labores de Prevención que se hicieron desde el día 4 de enero y de la dedicación de toda la jornada del viernes, sábado, domingo y lunes a labores de coordinación, desde el Pleno del Ayuntamiento de Lalueza, queremos agradecer a las personas que estuvieron sin descanso durante esos días para atender todas las incidencias. Esto supuso que, en este municipio, en las tres localidades, tuviésemos los medios materiales y humanos necesarios para que las inclemencias del tiempo no produjesen males mayores. La coordinación resultó operativa y eficaz.”*

**Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.**

**(Documento firmado electrónicamente al margen superior izquierdo)**

**EL ALCALDE**

**D. Armando Sanjuán Franco**

**LA SECRETARIA**

**D<sup>a</sup>. Isabel Jaime Barrieras**